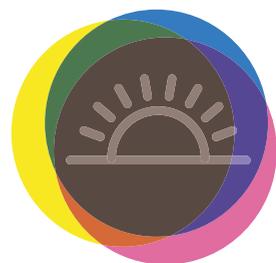


# La adaptación al **cambio climático** como elemento de **desarrollo local**



17 . 02 . 2021



TALLERES DE ACCIÓN CLIMÁTICA .....



# PRESENTACIÓN

La adaptación al cambio climático se ha de entender como un proceso mediante el cual las comunidades se preparan para hacer frente a un clima futuro incierto. En este sentido, los gobiernos locales están involucrados en el uso del suelo, el desarrollo de infraestructura, la prestación de servicios municipales, la planificación y diseño urbano, la edificación, la vivienda social y la gestión de residuos.

Cuatro áreas son particularmente importantes en materia de cambio climático: mejorar la capacidad de adaptación (conciencia, conocimientos, habilidades y recursos), abordar y gestionar los impactos socioeconómicos del cambio climático (por ejemplo, gestionar la pobreza energética y los sistemas de respuesta a emergencias), mejorar la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, autonómicos y estatal, e integrar la adaptación y mitigación al cambio climático en la planificación de la ciudad.

## La adaptación al cambio climático como elemento de desarrollo local

### FRANCISCO HERAS HERNÁNDEZ

Consejero Técnico de la Oficina Española de Cambio Climático.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC) fue aprobado en Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2020.

El nuevo PNACC se define en 4 componentes estratégicos: generación de conocimiento y refuerzo de la I+D+i, integración en planes, programas y normativa sectorial, movilización de actores y seguimiento y evaluación y 18 ámbitos de trabajo, con el objetivo de integrar la adaptación en todos los campos de la gestión pública y privada. Entre las novedades respecto a otros planes, destaca la inclusión de ámbitos como patrimonio cultural, paz, seguridad y cohesión social y educación y sociedad. Cada uno de los ámbitos de trabajo se define en líneas de acción que, en conjunto, ascienden a 81 líneas de acción sectoriales (descritas en fichas) y 7 líneas de acción complementarias de carácter transversal. Otra de las novedades destacables del nuevo PNACC 2021-2030 es la definición de 30 indicadores de impacto que permitirán hacer un seguimiento del cumplimiento del mismo.



## Mesa redonda

---

### **MARÍA CRUZ FERREIRA COSTA**

Directora de la Agencia Local de Energía y Cambio Climático del Ayuntamiento de Murcia.

La construcción de la estrategia de adaptación al cambio climático en el municipio de Murcia se realizó sobre la constitución de 3 mesas de participación pública: la primera de ellas participada por las distintas áreas municipales; una segunda mesa externa en la que participaron empresas, universidades y otros agentes socioeconómicos; y una tercera mesa participada por la sociedad en general y las ONGs. El trabajo conjunto de estas 3 mesas ofreció una visión completa de los impactos del Cambio Climático en la ciudad que permitió diseñar las acciones que actualmente están acometiendo en la ciudad.

### **ESPERANZA CARO**

Directora General de Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción exterior del Ayuntamiento de Sevilla.

Las Entidades Locales juegan un papel fundamental en la Adaptación al Cambio Climático. Las principales herramientas con las que ha de contar un municipio a la hora de implementar un plan de adaptación: en primer lugar la participación pública, en segundo lugar la innovación e investigación a diferentes niveles social, científica, económica, empresarial y por último, como consecuencia de todo ello, inversiones en infraestructura.

### **RAFAEL BOLÍVAR TOLEDO**

Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La adaptación al cambio climático en las regiones insulares está directamente relacionada con el turismo, la biodiversidad, la fragilidad del territorio y el propio hecho insular. El Cambio Climático está obligando a las Islas Canarias a hacer una revisión sobre el modo económico basado en el turismo y a la necesidad de tener que adaptarlo a las nuevas circunstancias climáticas.

### **PILAR MUÑOZ ROMERO**

Jefa de Servicio de ODS, Alianzas y Proyectos del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz.

La adaptación al cambio climático es un complemento necesario de las políticas de mitigación para promover una transición a una economía baja en carbono y contribuir en la acción frente al reto demográfico. “Los efectos del cambio climático, son especialmente graves en las zonas rurales, que dependen de recursos sensibles al clima de manera que la acción climática en el entorno rural resulta esencial para garantizar un desarrollo rural resiliente y generador de empleo”.

# CONCLUSIÓN

---

Para que la adaptación sea un éxito, es esencial la acción ciudadana y la coordinación del gobierno local con los municipios adyacentes. La adaptación va más allá de los términos administrativos, es fundamental unificar y/o alinear todas las estrategias, planes y programas municipales en una misma dirección.

**La adaptación al cambio climático** está obligando a hacer una revisión del modelo económico de los municipios para adaptarlo a las nuevas circunstancias climáticas. La adaptación al cambio climático es un complemento necesario de las políticas de mitigación para conseguir una transición a una economía baja en carbono. Además, contribuye a alcanzar los objetivos del reto demográfico.



[www.redciudadesclima.es](http://www.redciudadesclima.es)